



PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CARGADOR UNIVERSAL PARA TODOS LOS TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETS, CÁMARAS, AUDÍFONOS, PARLANTES PORTÁTILES Y VIDEOCONSOLAS PORTÁTILES.

I. IDEAS GENERALES.

Durante las últimas décadas hemos visto un crecimiento exponencial en el uso de celulares en nuestro país. En estos últimos diez años se han popularizado los teléfonos inteligentes, de manera que hoy en día es posible portar un dispositivo que tiene una doble función, pues sirve como un teléfono y a la vez otorga los mismos beneficios que un computador.

Todos conocemos las múltiples funciones que traen consigo este tipo de dispositivos, pues su inmediatez nos permite estar conectados en todo momento y a toda hora. Sin embargo, existen ciertas características negativas en estos productos, pues las marcas han ido cambiando las entradas de los cargadores a lo largo del tiempo, de manera que a medida que las personas van renovando sus dispositivos electrónicos año a año, deben adquirir igualmente un nuevo cargador de celular.

Hoy en día existen dos sistemas operativos principales, uno correspondiente al de la compañía “Apple” y el conocido como “Android”. Varias marcas de teléfonos inteligentes han decidido operar con la última, y en muchas ocasiones sus dispositivos tienen las mismas entradas para recibir recarga energética. Pese a ello, la empresa “Apple” se destaca por mantener una entrada única para sus dispositivos.

El problema que trae consigo esta situación es que las personas acumulan una gran cantidad de cargadores en sus veladores, tanto de teléfonos inteligente como de cámaras fotográficas, tablets, audífonos, entre otros. No tiene sentido seguir obligando a los consumidores a adquirir nuevos cargadores cada vez que renueven sus equipos electrónicos, pues dicha acumulación genera una gran cantidad de residuos tecnológicos, aumentando los niveles de contaminación sin ningún motivo.



plausible que lo justifique. La realidad es que las empresas productoras de teléfonos no tienen problema alguno con producir cargadores que quedarán desfasados en poco tiempo, perdiendo toda utilidad.

II. CONSIDERANDO.

1. Que actualmente existe un sobrepoblamiento de cargadores de celulares a consecuencia de los constantes cambios que las marcas generan en los dispositivos electrónicos que comercializan. Los puertos de entrada de los nuevos modelos de teléfonos inteligentes van cambiando constantemente lo cual implica que los compradores deban actualizar sus cargadores a la par. Junto con ello, existen empresas que tienen un cargador único y que no tienen intención alguna de adoptarse a la forma más utilizada por las otras marcas.
2. Que, en 2021 se detectó la presencia de 25,31 millones de dispositivos móviles como celulares, tablets y laptops en nuestro país, lo cual supera con creces la cantidad de habitantes de nuestro país.¹ En muchos casos las personas tienen más de un cargador por dispositivo electrónico o acumulan los que ya no tienen vida útil, lo cual es preocupante, pues esto pone en evidencia que existen más cargadores que dispositivos electrónicos, lo cual incide dramáticamente en la cantidad de desechos tecnológicos que día a día aumenta, agravando así la contaminación.
3. Lo anterior sin duda hace que se acumulen distintos tipos de cargadores en los veladores de las personas, pues a medida que renuevan sus equipos móviles, sus antiguos cargadores no tienen ningún tipo de funcionalidad, lo cual es molesto e innecesario, pues la idea principal de los consumidores es mejorar la calidad de sus teléfonos, sin que ello implique cambiar el cargador. El cambio de entrada de los dispositivos no trae ningún beneficio atractivo consigo.
4. Si bien la mayoría del tiempo, la compra de un teléfono móvil trae consigo un cargador de batería en el mismo paquete en que viene el dispositivo, es común que las personas lo pierdan o simplemente necesiten tener más de un cargador a su alcance, razón por la cual deben adquirir varias unidades del mismo. Esto último es costoso para los consumidores si consideramos que esa inversión debe ser realizada siempre que el nuevo teléfono que se adquiera tenga un puerto de entrada distinto al antiguo.

¹ Estadísticas de la situación digital de Chile en el 2020-2021. Branch. Disponible en: <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-chile-en-el-2020-2021/#:~:text=Aunque%20por%20cada%20dispositivo%20se,34%25%20con%20respecto%20al%202020>



5. Ya en el año 2020, un estudio de Fieldworks Consultores y Samsung Chile demostró que un 94% de los chilenos utilizaba un smartphone para trabajar y estudiar online. Sin duda el uso del teléfono móvil se ha vuelto imprescindible en la vida moderna, incluso un 94% de los entrevistados en esta encuesta afirmó utilizar sus teléfonos móviles para efectuar videollamadas en la comunicación con sus familiares.²
6. Junto con lo anterior, es menester hacer hincapié en la cantidad de residuos que se generan a partir de la acumulación de cargadores, que por lo demás pierden su utilidad en un corto plazo. Las empresas fabricantes de teléfonos inteligentes deben tener consideración en relación al cuidado del medio ambiente, especialmente si tenemos en cuenta que los nuevos teléfonos que se fabriquen pueden seguir manteniendo la misma entrada a lo largo del tiempo, sin que se tenga que gastar tiempo y energía en sobreproducir cargadores distintos constantemente.
7. La Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa cuya misión es implementar un cargador universal de tipo USB-C en todas las entradas de dispositivos tales como teléfonos inteligentes, tablets, cámaras, auriculares, altavoces portátiles y videoconsolas portátiles. El Parlamento Europeo y el Consejo deben adoptar esta propuesta mediante el procedimiento legislativo ordinario, y luego vendrá un período de transición de dos años para permitirles a las empresas fabricantes que se acojan a la implementación de la nueva medida.³
8. Creemos que es una buena idea seguir los pasos de la Comisión Europea en esta materia, ya que, las empresas fabricantes de teléfonos celulares tendrán un antecedente importante a la hora de tener en cuenta la propuesta que queremos implementar en nuestro país y sin duda alguna que la reducción de residuos debe ser una política que se implemente a nivel global, y no solo en los países desarrollados. Es nuestro deber como autoridades tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance para combatir la acumulación de residuos, y al mismo tiempo dejar de generar gastos innecesarios para nuestra población.

2 “Por sobre el computador: 94% de los chilenos usa hoy un smartphone para trabajar y estudiar online”. trendTIC. Disponible en: <https://www.trendtic.cl/2020/07/por-sobre-el-computador-94-de-los-chilenos-usa-hoy-un-smartphone-para-trabajar-y-estudiar-online/>

3 “Reducir de un tirón la frustración de los consumidores y los residuos electrónicos: La Comisión propone un cargador común para los dispositivos electrónicos”. Comisión Europea. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_4613



III. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

El presente proyecto de ley tiene como objeto implementar un cargador universal de dispositivos electrónicos en nuestro país, que será aplicable de manera estándar a todos los teléfonos inteligentes, tablets, cámaras, audífonos, parlantes portátiles y videoconsolas portátiles.

IV. PROYECTO DE LEY

Artículo único : Se implementará la utilización de un cargador universal estandarizado de tipo USB-C en las entradas de los dispositivos electrónicos.

Artículo transitorio: Se establece un período transitorio de dos años desde la publicación de esta ley para que los comercializadores de productos electrónicos puedan acogerse a esta nueva medida.

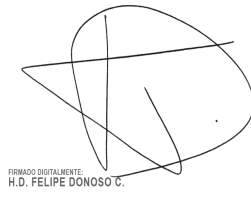




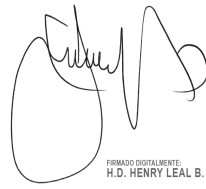
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.



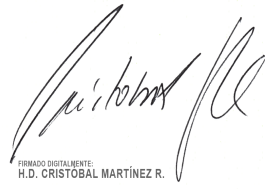
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

